CanalSur
RADIO Y TELEVISIÓN

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/2-011/19

Objeto: Servicio de Interpretación de lengua de signos española para los programas de Canal Sur Radio y Televisión S.A.

Procedimiento: Abierto Regulación Armonizada.

Valor Estimado: 540.800 € (IVA excluido)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Dirección de Producción y mediante Memoria de fecha 13 de junio de 2019 se inició expediente para el Servicio de Interpretación de lengua de signos española para los programas de Canal Sur Radio y Televisión S.A.

SEGUNDO: Estos servicios habían sido objeto de licitación pública, cuyo contrato de dos años de duración finalizó el pasado el 28 de febrero de 2019. Actualmente los servicios se están prestando atendiendo a la prórroga forzosa establecida en los pliegos para el caso de no aceptación de la prórroga del contrato.

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

CanalSur
RADIO Y TELEVISIÓN

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el perfil del contratante de RTVA.

3º.- La financiación se sustanciarán con cargo a las órdenes de gasto específicas de cada programa o producción.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Joaquín Durán Ayo